



MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012

De acuerdo con lo dispuesto en la regla 98 de la Orden EHA/4041/2004 de 23 de noviembre por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, se procede a la elaboración de la Memoria relativa a las Cuentas Anuales del Organismo Autónomo Local "Centro Municipal de Formación Integral" del Ayuntamiento de Pilas para el ejercicio 2012.

1. Organización.

De acuerdo con los últimos datos obrantes en el padrón municipal, a 01/01/2012 la población en el municipio de Pilas asciende a 13.837 habitantes.

Este Organismo Autónomo Local es de carácter administrativo, al amparo de lo previsto en los artículos 85 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 85 y siguientes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por el Decreto de 17 de Junio de 1955 como así dispone en sus Estatutos.

El Centro Municipal de Formación Integral tiene personalidad jurídica propia para el cumplimiento de sus fines, gozando de plena capacidad para ser sujeto de derechos y obligaciones, pudiendo adquirir, poseer y disponer de toda clase de bienes y derechos, con las limitaciones establecidas en los Estatutos del mismo y las disposiciones legales que le resulten de aplicación.

Este Organismo Autónomo Local tiene su sede en la Casa Consistorial de la Corporación, pudiendo el Consejo de Administración señalar otro dentro de la localidad.

El Centro tiene como fines todos aquellos que de alguna forma contribuyan a facilitar la mejora en Pilas de la formación y educación no reglada, orientación e inserción profesional, la promoción económica, el apoyo a las empresas y el fomento del empleo.

Durante el ejercicio 2012 el número de empleados ha ascendido a 9, los cuales son monitores.

Las principales fuentes de financiación de este Organismo Autónomo obtenidas en el ejercicio 2012 provienen de las transferencias de otras Administraciones Públicas, representando el total de los ingresos.

2. Gestión indirecta de servicios públicos.

En el ejercicio 2012 este Organismo Autónomo no ha gestionado de forma indirecta ningún servicio público.

3. Bases de presentación de las cuentas.

Los estados y cuentas anuales se han obtenido de los registros contables de la Corporación correspondientes a 2012.

a) Principios contables:

En el presente ejercicio se ha contabilizado según los principios contables públicos establecidos en la Primera Parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local.

b) Comparación de la información:

Las cuentas anuales formadas para el ejercicio 2012 también presentan la comparación con las cuentas anuales del ejercicio precedente, tal y como se pone de manifiesto en el Balance y Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial que forman parte de las presentes cuentas anuales.

c) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización.

No hay constancia de cambios en los criterios de contabilización con respecto a ejercicios anteriores.

Los documentos que componen estos estados y cuentas anuales del ejercicio 2012 son los siguientes:

- Balance
- Cuenta de Resultado Económico- Patrimonial.
- Estados de Liquidación del Presupuesto.
- Memoria.

Además de los documentos mencionados anteriormente, de conformidad con la Regla 98 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, se acompaña la siguiente documentación:

- Actas de Arqueo de las existencias de Caja referidas a fin del ejercicio.
- Notas o Certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor del Organismo Autónomo Local, referidos a fin de ejercicio y agrupadas por nombre y razón social de la Entidad Bancaria. En caso de discrepancias entre los saldos contables y los bancarios, se adjuntará diligencia del Tesorero Municipal aclaratoria de dicha circunstancia.

4. Normas de valoración.

Según dispone el informe de intervención a la liquidación del ejercicio 2011 de fecha 28 de febrero de 2012 “esta Intervención no dispone de información suficiente para comprobar la debida adecuación entre el Inventario de Bienes y el inmovilizado contable; y en consecuencia, tampoco se dispone de información suficiente para constituir un inventario específico, de carácter contable, que permita detallar individualmente el inmovilizado, de acuerdo con la Regla 16 de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

Es por ello que no se han dotado amortizaciones a final de ejercicio para el inmovilizado material. Se informa en este punto a esta Intervención que en ejercicios anteriores tampoco se efectuaron amortizaciones para el inmovilizado material. Así, no se aplican criterios de valoración para el Inmovilizado Material, ya que no existe un Inventario de Bienes actualizado, y por tanto tampoco se aplican las correspondientes amortizaciones a los mismos, resultando por tanto su valoración contable irreal, hasta tanto no se corrija esta circunstancia.

5. Inversiones destinadas al uso general.

El Balance a 31 de diciembre no dispone de saldos en cuentas de inversiones destinadas al uso general.

6. Inmovilizaciones inmateriales.

El Balance a 31 de diciembre no dispone de saldos en cuentas de Inmovilizaciones inmateriales.

7. Inmovilizaciones materiales.

La evolución que han experimentado las cuentas que componen las Inmovilizaciones materiales ha sido la siguiente:

CUENTA	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Aumentos por transferencias o traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Disminuciones por transferencias o traspasos	Saldo final
Maquinaria	7.861,00					7.861,00
Mobiliario	3.921,78					3.921,78
TOTALES	11.782,78					11.782,78

Los saldos finales de las cuentas 223 y 226 son iguales a los iniciales sin que sea concedora esta intervención del origen y forma de contabilización de los mismos.

8. Inversiones gestionadas.

El Balance a 31 de diciembre no dispone de saldos en cuentas de Inversiones gestionadas.

9. Patrimonio público del suelo.

El Balance a 31 de diciembre no dispone de saldos en cuentas del Patrimonio Público del suelo.

10. Inversiones financieras.

La evolución que han experimentado las cuentas que componen las Inversiones financieras permanentes ha sido la siguiente:

CUENTA	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Aumentos por transferencias o traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Disminuciones por transferencias o traspasos	Saldo final
252	12.765,22					12.765,22
542	-12.765,22					-12.765,22
TOTALES	0					0

Los saldos finales de las cuentas 542 y 252 son iguales a los iniciales sin que sea concedora esta intervención del origen y forma de contabilización de los mismos.

11. Existencias.

El Balance a 31 de diciembre no dispone de saldos en cuentas de Existencias.

12. Tesorería.

La evolución que han experimentado las cuentas que componen la Tesorería Municipal ha sido la siguiente:

Nombre sucursal / n° cuenta	Saldo inicial	Pagos	Cobros	Saldo final
CAJA O.A.L.	0,00	429,80	429,80	0,00
CAJASUR 0237-0339-21-9165744631	633,70	635,03	1,33	0,00
CAIXABANK 2100-8092-55-2200211007	2.291,37	118.880,02	130.907,30	14.318,65
Totales	2.925,07	0,00	0,00	14.318,65

13. Fondos propios.

La evolución que, de acuerdo con el Balance obtenido para el 2012, han experimentado las cuentas que componen los Fondos propios ha sido la siguiente:

	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Aumentos por transferencias o traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Disminuciones por transferencias o traspasos	Saldo final
120	652.396,27				420.996,68	231.399,59
129	-420.996,68		420.996,68	78.295,39		-78.295,39
TOTALES	231.399,59		420.996,68	78.295,39	420.996,68	153.104,20

14. Información sobre el endeudamiento.

A) Pasivos financieros a largo y corto plazo.

No existen.

B) Operaciones de intercambio financiero.

No existen.

C) Aavales concedidos.

No existen.

15. Información de las operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.

No existen.

16. Información de las operaciones no presupuestarias de tesorería.

Información contenida en cuadro adjunto.

17. Ingresos y gastos.

La única subvención recibida por este Organismo durante el año 2012 que se encuentra pendiente de ejecutar y por ende de justificar es la siguiente;

ÓRGANO CONCEDENTE	PROYECTO SUBVENCIONADO	IMPORTE RECIBIDO	PENDIENTE JUSTIFICAR
SERVICIO ANDALUZ EMPLEO	CURSO FPE 2011 (Aux. Enfem. Geriátría)	26.640,00	26.640,00
	SUMAS TOTALES	26.640,00	26.640,00

18. Información sobre valores recibidos en depósito.

No existen.

19. Cuadro de financiación.

Información contenida en cuadro adjunto.

20. Información presupuestaria.

20.1. Ejercicio corriente.

A) Presupuesto de gastos.

A.1) Modificaciones de crédito.

Información contenida en cuadro adjunto.

A.2) Remanentes de crédito.

Información contenida en cuadro adjunto.

A.3) Ejecución de proyectos de gasto.

No se dispone de proyectos de gasto habilitados.

A.4) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto.

Información contenida en cuadro adjunto.

B) Presupuesto de ingresos.

B.1) Proceso de gestión.

Información contenida en cuadro adjunto.

B.2) Devoluciones de ingresos.

Información contenida en cuadro adjunto.

B.3) Compromisos de ingreso.

Información contenida en cuadro adjunto.

20.2. Ejercicios cerrados.

A) Obligaciones de presupuestos cerrados.

Información contenida en cuadro adjunto.

B) Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.

Información contenida en cuadro adjunto.

C) Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.

Información contenida en cuadro adjunto.

20.3. Ejercicios posteriores.

A) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

No constan.

B) Compromisos de ingreso con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

No constan.

20.4. Gastos con financiación afectada.

CODIGO DE GASTO	DESCRIPCION	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
No constan.	CURSO FPE 2010 (Aux. Enf., Inglés...)	0,00	78.236,92	35.186,09	0,00
No constan.	CURSO FPE 2011 (Geriatría)	26.640,00	0,00	26.640,00	0,00
No constan.	TALLER EMPLEO ALCARAYÓN	0,00	0,00	10.772,88	0,00
TOTAL		26.640,00	78.236,92	72.598,97	0,00

20.5 Remanente de Tesorería.

Información contenida en cuadro adjunto (anexo).

21. Indicadores.

Del presupuesto corriente:

A) Indicadores financieros y patrimoniales.

LIQUIDEZ INMEDIATA = Fondos líquidos / Obligaciones pendientes de pago (del Remanente de Tesorería)

$$LIQUIDEZ INMEDIATA = 14.318,65 / -33.556,93 = -42,67\%$$

SOLVENCIA A CORTO PLAZO = Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro / Obligaciones pendientes de pago (ambos del Remanente de Tesorería)

$$SOLVENCIA A CORTO PLAZO = 148.841,24 / -33.556,93 = -443,55\%$$

ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE = Pasivo exigible (financiero) / N° habitantes

$$ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE = 0,00 / 13.837,00 = 0,00 \text{ €}$$

B) Indicadores presupuestarios.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS = Obligaciones reconocidas netas / Créditos definitivos.

$$\text{Ejecución del presupuesto de Gastos} = 100.912,28 / 209.880,23 = 48,08\%$$

REALIZACIÓN DE PAGOS = Pagos líquidos / Obligaciones reconocidas netas

$$REALIZACIÓN DE PAGOS = 95.956,28 / 100.912,28 = 95,09\%$$

GASTO POR HABITANTE = Obligaciones reconocidas netas / N° habitantes

$$GASTO POR HABITANTE = 100.912,28 / 13.837,00 = 7,29 \text{ €}$$

INVERSIÓN POR HABITANTE = Obligaciones reconocidas netas (Cap. VI y VII) / N° habitantes

$$INVERSIÓN POR HABITANTE = 0,00 / 13.837,00 = 0,00 \text{ €}$$

ESFUERZO INVERSOR = Obligaciones reconocidas netas (Cap. VI y VII) / Obligaciones reconocidas netas

$$ESFUERZO INVERSOR = 0,00 / 100.912,28 = 0,00\%$$

PERIODO MEDIO DE PAGO* = Obligaciones pendientes de pago / Obligaciones reconocidas netas x 365
(* De las obligaciones imputadas a los Capítulos II y VI.)

$$PERIODO MEDIO DE PAGO = 4.956,00 / 36.682,08 = 49,31$$

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS = Derechos reconocidos netos / Previsiones definitivas

$$EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS = 75.692,55 / 209.880,23 = 36,06\%$$

REALIZACIÓN DE COBROS = Recaudación neta / Derechos reconocidos netos

$$REALIZACIÓN DE COBROS = 62.372,55 / 75.692,55 = 82,40\%$$

AUTONOMÍA = Derechos reconocidos netos* / Derechos reconocidos netos totales
(* De los Capítulos I a III, V, VI, VIII, más las transferencias recibidas)

$$AUTONOMÍA = 75.692,55 / 75.692,55 = 100,00\%$$

AUTONOMÍA FISCAL = Derechos reconocidos netos* / Derechos reconocidos netos totales
(* De los ingresos de naturaleza tributaria)

$$AUTONOMÍA FISCAL = 0,00 / 75.692,55 = 0,00\%$$

PERIODO MEDIO DE COBRO* = Derechos pendientes de cobro / Derechos reconocidos netos x 365
(* De los derechos de cobro imputados a los Capítulos I a III)

$$PERIODO MEDIO DE COBRO = 0,00 / 0,00 = 0,00$$

SUPERÁVIT (o DÉFICIT) POR HABITANTE = Resultado presupuestario ajustado / N° habitantes

$$SUPERÁVIT/ DÉFICIT POR HABITANTE = 26.377,19 / 13.837,00 = 1,91$$

CONTRIB. DEL PRESUPUESTO AL REMANENTE DE TESORERÍA = Resultado presupuestario ajustado / Remanente de Tesorería para gastos generales.

$$CONTRIB. del PPTO. AL REMAN. DE TESORERÍA = 26.377,19 / 136.439,20 = 19,33\%$$

De Presupuestos cerrados:

REALIZACIÓN DE PAGOS = Pagos / Saldo inicial de obligaciones (± Modificaciones y anulaciones)

$$REALIZACIÓN DE PAGOS = 12.188,49 / 13.482,67 = 90,40\%$$

REALIZACIÓN DE COBROS = Cobros / Saldo inicial de derechos (± Modificaciones y anulaciones)

$$REALIZACIÓN DE COBROS = 42.135,00 / 212.197,75 = 19,86\%$$

22. Acontecimientos posteriores al cierre.

No consta ningún hecho con posterioridad al cierre que sea de utilidad para la lectura de las cuentas anuales de la entidad.

ANEXO MEMORIA PUNTO 16

ANEXO MEMORIA PUNTO 17

ANEXO MEMORIA PUNTO 19

ANEXO MEMORIA PUNTO 20.1

ANEXO MEMORIA PUNTO 20.2

ANEXO MEMORIA PUNTO 20.5

**ACTA DE ARQUEO DE EXISTENCIAS A
31/12/2012**

